INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
CUATRIMESTRE
MAYO – AGOSTO - 2023

INTRODUCCION

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, señaló que:

"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia."

El Decreto 124 del 26 de enero de 2016, indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano" versión 2 articulo 2.1.4.6.

De acuerdo con lo anterior el municipio de Rionegro, a través de la Subsecretaría de Planeación Estratégica y Evaluación y cada una de las dependencias, construyó el PAAC para la vigencia 2023 y cumplió con su publicación en el respectivo enlace de transparencia.

Adicionalmente, el citado artículo de la ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual también se encuentra publicado y fue objeto de este seguimiento.

Es así como la Oficina de Control Interno, dentro del Plan de Auditoría 2023, contempló el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral.

El presente informe corresponde al segundo periodo comprendido entre mayo - agosto del año 2023.

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

ALCANCE

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al periodo mayo – agosto de 2023.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se realiza el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgosde Corrupción, con sus noventa y dos (92) actividades y seis (6) componentes. Se realiza una observación y verificación en la web institucional, periodo comprendido entre mayo - agosto de 2023.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Se observan modificaciones en este componente en relación con las publicaciones anteriores.

CUADRO CONTROL CAMBIOS MR 2023-2
Se aumentaron 3 riesgos en los procesos: 1 Riesgo fiscal en el proceso Desarrollo Económico 1 Riesgo fiscal, en el proceso Gestión de la Comunicación y 1 Riesgo tecnológico en el proceso Desarrollo Territorial y Ambiental. Lo que deja en total 66 riesgos para los diferentes procesos de la entidad.
Se aumenta un riesgo de corrupción en el proceso Desarrollo Económico, aumentando estos a 17 riesgos.
Hubo una variación en riesgos de corrupción asociados a los procesos: Gestión de la Educación, Desarrollo Territorial y Ambiental, Promoción y Participación de la Cultura Ciudadana y Gestión en Familia, Salud e Integración Social. Se mejoró su redacción incluyendo un componente de trámites en dichos procesos. Este cambio fue por solicitud del equipo de Direccionamiento Estratégico, ya que en componente de racionalización de trámites debía incluirse en dichos procesos.
En el proceso Bienes y Servicios se cambia la clasificación de 4 riesgos y se ubican como riesgos fiscales. Se estructuran siguiendo los lineamientos de la nueva guía.
Los procesos de Hacienda y Contratación y Asuntos Legales no incluyeron riesgos fiscales en sus matrices.

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El PAAC contempla cuarenta (92) actividades y 6 componentes, de allí se puede establecer lo siguiente:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Completas	27	29.00%
En Desarrollo	24	26.00%
Atrasadas	6	7.00%
No iniciadas	35	38.00%
Total	92	100.00%

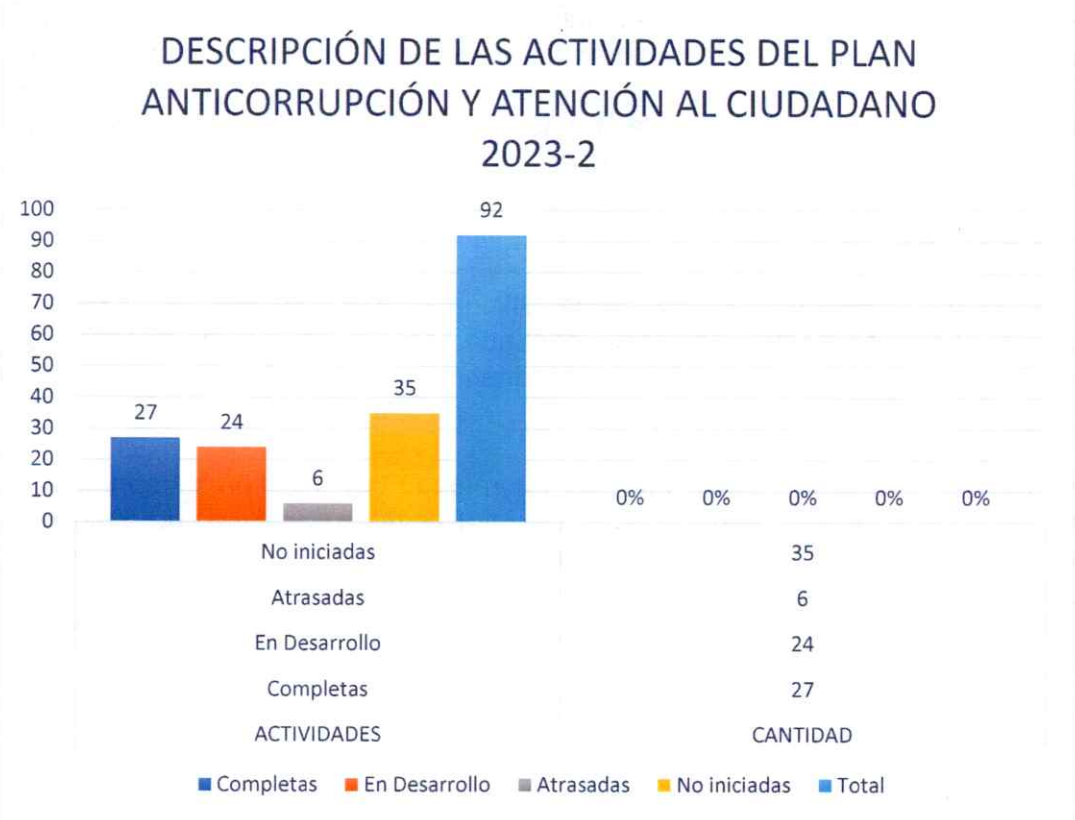

El municipio de Rionegro implementa una Política de Administración de riesgos, la cual incluye los riesgos de gestión y de corrupción. Es de vital importancia que la Secretaría de Planeación continúe el trabajo de acompañamiento a las diferentes áreas, de tal forma, que conozcan dicha política y los riesgos de cada proceso, de manera que contribuya al cumplimiento de las acciones de control.

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Es de vital importancia que la Secretaría de Planeación continue realizando un monitoreo y revisión frecuente al cumplimiento de las acciones de mitigación o controles de los riesgos identificados y a la vez, se realice un aseguramiento efectivo de las evidencias, funciones propias de la segunda línea de defensa

2. RACIONALIZACION DE TRAMITES

Se recomienda que se agilice la actualización y se sigan desarrollando las actividades normativas que correspondan y continuar con la planeación juntamente con la Oficina TIC de los trámitesque se deben adelantar en beneficio de los grupos de valor, grupos de interés y comunidad en general, teniendo en cuenta la demanda de trámites racionalizados y automatizados.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

El municipio de Rionegro, a través de la Oficina de Comunicaciones y bajo el liderazgo de la Secretaría de planeación, continue con los espacios de dialogo y de rendición de cuentas, con los cuales la alta dirección muestra los resultados más importantes.

No obstante, la Oficina de Control interno, recomienda consultar en los canales de comunicación de la entidad, la publicación del informe de la Rendición de cuentas y realizar un proceso constante en el cual las partes interesadas conozcan los avances en planes y programas, asícomo la ejecución a nivel presupuestal y las medidas implementadas para garantizar la transparencia en el sector público.

4. MECANISMOS PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO

Los atributos de un buen servicio al ciudadano se pueden ser comprometidos en la medida que los canales presenciales de atención se ven limitados y los canales electrónicos pueden versen saturados.

Se recomienda fortalecer los canales digitales, actualizaciones de protocolos de atención al ciudadano teniendo en cuenta la nueva realidad y socializar continuamente a la comunidad en general.

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Uno de los avances más importantes en materia de transparencia y acceso a la información pública, es la actualización y publicaciones que ha impartido la secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, por intermedio de la Subsecretaría de las TIC durante esta vigencia con el nuevo portal web, el cual ha simplificado la manera en que los distintos actores de la comunidad puedan acceder a información o servicios de la entidad.

6.INICIATIVAS ADICIONALES

6.1 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Se evidencia que las actividades descritas coinciden con la descripción del producto relacionado y el % de avance es objetivo, muestra un avance del 46% al mes de agosto de 2023

6.2 CONFLICTO DE INTERESES

Se evidencia que las actividades descritas coinciden con la descripción del producto relacionado y el % de avance es objetivo. Muestra un avance del 72% al mes de agosto de 2023

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023-2

COMPONENTE	META	AVANCE	DIFERENCIA
Gestión de riesgos de corrupción y mapa de riesgos de corrupción	100%	93%	7%
Racionalización de tramites	100%	6%	94%
rendición de cuentas	100%	53%	47%
Mecanismos para la atención al ciudadano	100%	43%	57%
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información publica	100%	69%	31%

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

COMPONENTE	META	AVANCE	DIFERENCIA
Iniciativas adicionales Código de integridad	100%	46%	54%
Iniciativas adicionales Conflicto de intereses	100%	72%	28%

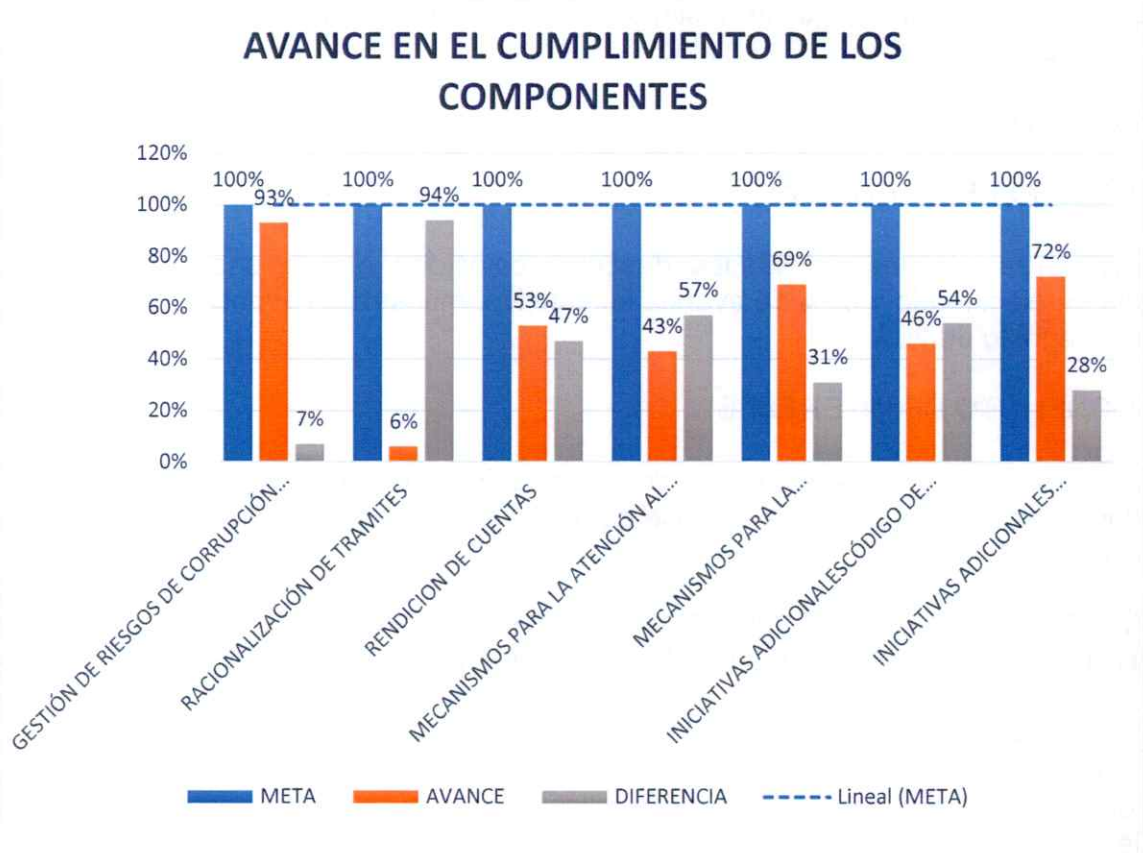

CONCLUSIONES

1. El municipio de Rionegro a través de las áreas responsables de los diferentes componentes viene ejecutando las actividades propuestas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023-2, lo cual se evidencia en el cumplimiento del 54.6% de las acciones propuestas en el segundo cuatrimestre de 2023.

2. Teniendo en cuenta la matriz de riesgos de corrupción 2023-2, se recomienda continuar con la socialización a las diferentes áreas, de tal forma, que los

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

funcionarios conozcan los controles existentes, realicen los ajustes producto de la evaluación a la efectividad de los controles y procuren su cumplimiento.

3. Se recomienda a las áreas involucradas en la ejecución, analizar con detenimiento aspectos tan importantes dentro del Plan, como son la racionalización y automatización de trámites, el servicio al ciudadano y transparencia y acceso a la información pública.

4. Se recomienda avanzar en las actividades descritas en el componente de Racionalización de trámites, ya que el avance que ha presentado de enero a agosto de 2023 es del 6% y es demasiado bajo.

CARLOS ALBERTO GARCIA OSPINA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyector y transcriptor: Jairo Alberto Sáenz Sepúlveda, Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Carlos Alberto García Ospina, Jefe de la Oficina de Control Interno

/rionegro.gov.co @AlcRionegro Alcaldía de Rionegro @alcaldiarionegro
NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co